



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 84957

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**MARTHA MARGARITA SÁNCHEZ ESPINOSA Vs
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A., Y OTROS.**

Admítase la renuncia al poder presentada por la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198.102 del CSJ, como apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES–, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 16 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado Ponente